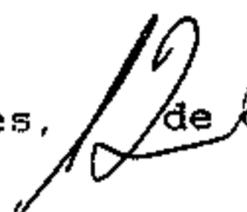


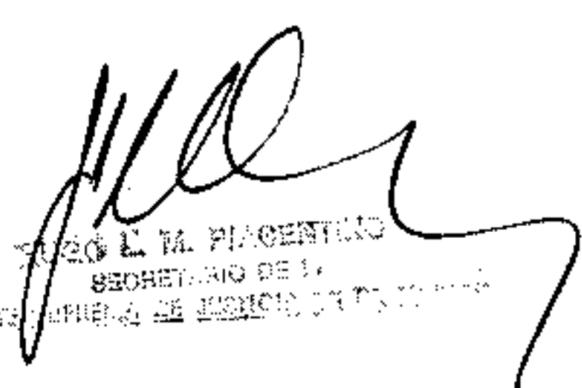
RESOLUCION  
Nº 1470/95

EXPEDIENTE Nº 27.544/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1679

Buenos Aires,  de octubre de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea -ida y vuelta- Comodoro Rivadavia/Rawson) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera y Segunda Instancias de Comodoro Rivadavia doctor Eduardo D. López Lastra, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Rawson (Provincia del Chubut) con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Justicia de la Nación en su Resolución nº 541/93, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, en los términos de la Resolución dictada por el Tribunal en fecha 28 de septiembre ppdo. (Nº 1361/95).

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

  
RODOLFO M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA DE LOS SECTORES